

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (10/06/2014)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (14/11/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Leonor Ornelas Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Programas de Inversión Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático mediante trabajo de gabinete y de campo sobre la operación del fondo, con la finalidad de conocer cómo sus procesos conducen al logro de la meta y objetivo del fondo, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Describir la operación del fondo, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo. • Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando desviaciones en el ejercicio de los recursos y que estén afectando en alguna medida, el desempeño eficaz del fondo. • Identificar en qué medida los procesos operativos del fondo son eficaces y eficientes. • Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en los instrumentos normativos de la operación del fondo son adecuados para lograr los objetivos planteados. • Identificar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo. • Elaborar recomendaciones específicas para que el fondo ponga en operación, o mejore la entrega de los recursos con oportunidad, con el fin de alcanzar sus objetivos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Procesos, de los Fondos Federales del Ramo 33 (TDR3), en el Estado de Chihuahua emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Coordinación de	

Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pae/TDR3.pdf>

FUENTES:

- Ficha Técnica FORTAMUN.docx
- Ley de Coordinación Fiscal FORTAMUN
- Lineamientos del ramo 33
- PASH13IVTRIMPUBLICACION-POgestion FORTAMUN
- PASH13IVTRIMPUBLICACION-RNF FORTAMUN
- PASH13IVTRIMPUBLICACIONPAGGOBINDICADORES FORTAMUN
- Cierre del Ejercicio 2013 FORTAMUN
- Reglamento Interior
- Listado de Indicadores FORTAMUN
- Flujo de Entrega -Recepción de Recursos FORTAMUN
- Flujograma FORTAMUN
- Cuenta Pública FORTAMUN
- Desglose de aportaciones FORTAMUN
- Guía Rápida, Gestión de Indicadores de Evaluaciones MSFU
- Manual del Usuario del Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federal
- Guía Rápida, Gestión de Proyectos MSFU
- PASH Capacitación SFU del Portal Aplicativo de Hacienda 2013
- Anexo Oficio para municipios
- Guía de operación Módulo PbR-SED 2013
- Guía para usuarios del SED
- Publicación en el POE IV Trimestre 2013 FORTAMUN
- Nota Aclaratoria.docx

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas_X_ Formatos___ Otros: Sumario
Metodológico

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por que se respondió de una u otra manera. Tanto las respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de esta evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) es ejercido por los Municipios, y dicho orden de gobierno son los responsables de planear, programar y ejecutar las obras y acciones, y ejercer los recursos correspondientes, así como de generar la información que se subirá al PASH, misma que Estado reportará al Gobierno Federal, una vez que el municipio la ha proporcionado.
- La función que tiene el Gobierno del Estado es de transferir los recursos del FORTAMUN radicados por parte de la federación a los municipios, cuando esto sucede, el Gobierno del Estado da por concluida su participación presupuestal y registra como ejercido este recurso, (artículo 48 LCF).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

- La función del Gobierno del Estado es de transferir los recursos del FORTAMUN a los Municipios, el gobierno del estado cumple con la publicación en tiempo y forma en su medio oficial de difusión y en medios asequibles a la población a más tardar el 31 de enero de 2013, sobre las variables y montos a distribuir entre los municipios, así como con el calendario para su ministración mensual.
- Se informa también en la Cuenta Pública del ejercicio el monto total anual ejercido por municipio con recursos del FORTAMUN.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

- No se pudo comprobar que cada municipio, por medio de su tesorería o su equivalente, instrumentó medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo a sus instancias ejecutoras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los municipios se apoyan de la Federación con recursos que esta última les transfiere para fortalecer y modernizar la estructura municipal y financiar sus requerimientos de gasto, para apoyar el desarrollo de sus

estrategias y la consecución de sus objetivos y metas, entre estas transferencias se encuentran el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN, el cual se ha constituido en una fuente importante de ingresos para los municipios del país, principalmente en los municipios rurales y semiurbanos, en virtud, sobre todo, de las debilidades de los sistemas de recaudación. El gasto que representó para los municipios del Chihuahua en 2013 se estima fue de 532.00 pesos per cápita.

- El FORTAMUN tiene como objetivo de Fin contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales mediante la optimización de los recursos federales transferidos, objetivo compatible con lo que señala el artículo 37 de la LCF donde se refiere como destino del fondo “la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.
- La función del Gobierno del Estado es de transferir los recursos radicados por parte de la federación a los municipios, cuando esto sucede, el Gobierno del Estado da por concluida su participación presupuestal y registra como ejercido este recurso, dicho proceso de transferencia inicia con el cumplimiento del estado con la publicación en tiempo y forma en su medio oficial de difusión y en medios asequibles a la población a más tardar el 31 de enero de 2013, la distribución por municipio de los recursos del FORTAMUN-DF que le corresponden, el calendario para su ministración mensual, así como las variables y fórmulas utilizadas, también se verificó el ejercicio acumulado anual de los recursos transferidos a los municipios.
- No se pudo verificar si cada municipio, por medio de su tesorería o su equivalente, instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo a sus instancias ejecutoras.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda realizar la Evaluación de Procesos del FORTAMUN a los gobiernos municipales que son los responsables de la ejecución y operación del FORTAMUN.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José de Jesús Guízar Jiménez

4.2 Cargo: Consultor investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:

<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Xóchitl Livier De la O Hernández; • Lic. Giovanna Vidal Cedano; • Lic. Angélica Méndez Magaña.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
iguizarj@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 3669 5550.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Correo Electrónico: guhernan@chihuahua.gob.mx	
Teléfono: 614 429-33-00 Extensión: 12402	
Nombre: Ing. Guillermina Hernández Vázquez.	Unidad administrativa: Dirección General de Programas de Inversión Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Planeación y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 70,000 Setenta mil pesos 00/100 M.N

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado13.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2014/quincea.pdf>